



EXP-UNC: 4275/2009

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina.

CÓRDOBA, 20 MAR 2009

VISTO la solicitud de duplicado de diploma de Médico Cirujano que a fojas 5 formula el señor Pedro León SARACHO CORNET, D.N.I. N° 7.060.095, en nombre y representación del señor Héctor Ramón MALVAREZ, D.N.I. N° 7.057.986, como lo acredita con el Poder Especial que en fotocopia corre agregado a fojas 3/vta., con motivo del extravío del original, según consta en el certificado de denuncia de la Policía Federal Argentina que obra a fojas 2; atento lo informado a fojas 7 por el Archivo General e Histórico, lo manifestado a fojas 8 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano a nombre de Héctor Ramón MALVAREZ (DNI 7.057.986), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 338